	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S NIT: 900055393-0	CÓDIGO: SGSST-PLT-001
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	VERSIÓN: 004 FECHA: 11-06-2022 Página 1 de 4

• **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST**

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Establecer los lineamientos y compromisos institucionales del Centro de Imágenes Diagnosticas tercer Milenio CENDIDTER S.A.S. para la protección integral de la seguridad y la salud de todos los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a la normativa laboral colombiana vigente.

1.2 Objetivos específicos

- Prevenir accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales.
- Identificar, evaluar, valorar y controlar los peligros y riesgos derivados de las actividades propias de CENDIDTER S.A.S.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de riesgos laborales.
- Promover una cultura de autocuidado, prevención y mejoramiento continuo.
- Asegurar la asignación de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros necesarios para el SG-SST.

2. ALCANCE

La presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a:


- Todos los trabajadores dependientes del **Centro de Imágenes Diagnosticas tercer Milenio CENDIDTER S.A.S.**, independientemente de su tipo de contrato o modalidad de vinculación.
- Contratistas, subcontratistas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones o bajo la responsabilidad de CENDIDTER S.A.S.
- Estudiantes, practicantes, visitantes y demás partes interesadas que puedan verse expuestas a los riesgos derivados de la actividad institucional.

3. MARCO NORMATIVO

La presente política se fundamenta en la normativa colombiana vigente, en especial:



“Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de CENDIDTER S.A.S.”

	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S NIT: 900055393-0	CÓDIGO: SGSST-PLT-001
		VERSIÓN: 004
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	FECHA: 11-06-2022
		Página 2 de 4

1. Marco Constitucional y General

- **Constitución Política de Colombia, artículos 25, 48 y 53:** Fundamento del derecho al trabajo en condiciones dignas, la seguridad social y la salud.
- **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional):** Bases históricas y obligaciones en materia de higiene y seguridad en el trabajo (Art. 84 y siguientes).
- **Ley 1562 de 2012:** Modifica y fortalece el Sistema General de Riesgos Laborales.

2. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- **Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo):** Norma principal que establece el diseño, implementación, y evaluación del SG-SST.
- **Resolución 0312 de 2019:** Define los **Estándares Mínimos** de obligatorio cumplimiento para el SG-SST.
- **Resolución 2013 de 1986:** Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial (**COPASST**).

3. Riesgos Específicos y Bioseguridad (Esenciales para IPS)

- **Resolución 2404 de 2019:** Adopta la **Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial** y los lineamientos para su implementación. Es vital para el personal asistencial.
- **Resolución 350 de 2022 y demás normas de bioseguridad vigentes y concordantes para el sector salud:** Establecen los protocolos y directrices para la prevención y el manejo de infecciones en la atención en salud, incluyendo el uso de Elementos de Protección Personal (EPP).

4. Cláusula de Cierre


- Demás normas, resoluciones, decretos y disposiciones que modifiquen, adicionen o sustituyan la regulación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos de la presente política, se adoptan los siguientes conceptos:

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Disciplina que trata de la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la



	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S NIT: 900055393-0	CÓDIGO: SGSST-PLT-001
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	VERSIÓN: 004 FECHA: 11-06-2022 Página 3 de 4

organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora.

- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la severidad de sus consecuencias.
- **Accidente de trabajo y enfermedad laboral:** Los definidos conforme a la Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Centro de Imágenes Diagnosticar tercer Milenio **CENDIDTER S.A.S.** está comprometida con la protección de la seguridad y la salud de todos sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, mediante la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, de conformidad con la naturaleza de los peligros, los riesgos identificados y el tamaño y nivel de riesgo de la empresa.

La alta dirección se compromete a:


- Identificar, evaluar, valorar y controlar los peligros y riesgos laborales asociados a las actividades desarrolladas por la IPS.
- Prevenir accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales.
- Cumplir de manera estricta la legislación vigente en materia de riesgos laborales.
- Asignar y garantizar los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del SG-SST.
- Promover la participación activa y la consulta de los trabajadores y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Desarrollar actividades permanentes de promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales.
- Garantizar que no existan represalias contra los trabajadores que reporten condiciones inseguras o riesgos para la salud y la seguridad.

6. LINEAMIENTOS GENERALES

- El SG-SST se desarrollará bajo el enfoque de mejora continua (PHVA).
- Todos los niveles de la organización deberán cumplir y hacer cumplir esta política.
- Los trabajadores tienen el deber de autocuidado, cumplimiento de normas y reporte oportuno de actos y condiciones inseguras.

“Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de CENDIDTER S.A.S.”



	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S NIT: 900055393-0	CÓDIGO: SGSST-PLT-001
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	VERSIÓN: 004 FECHA: 11-06-2022 Página 4 de 4

- La política será divulgada, publicada y puesta a disposición de todas las partes interesadas.
- La política será revisada como mínimo una vez al año y actualizada cuando se presenten cambios normativos, organizacionales o en las condiciones de trabajo.

7. VIGENCIA Y APROBACIÓN

La presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo rige a partir de su fecha de aprobación y deroga cualquier disposición interna que le sea contraria.

Se firma a los 30 días del mes de enero de 2026.



ALEXANDRA GIRALDO AGUDELO
Gerente

COPIA CONTROLADA